

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. No. 2023 00196

En conocimiento del liquidador el registro fotográfico del vehículo de placa JCT-763, SOAT y el Certificado de Revisión Técnico Mecánica, para los fines pertinentes.

De otro lado, por Secretaría requiérase por el medio más expedito a la deudora Gloria Liria Rangel Roa para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación se sirva allegar **(i)** copia del certificado de tradición, **(ii)** informe la dirección donde se encuentra ubicado y **(iii)** el estado actual del pago de impuestos del automotor de placa JCT-763.

Notifíquese y cúmplase, ¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 117 de 4 de octubre de 2023.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ca5b7148e1e57d289f14692353346207e2eabd71b11a95ebadb9a10613867**

Documento generado en 03/10/2023 04:35:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>